

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 5 - Sesión
30 de octubre de 2013

En Montevideo, el treinta de octubre de dos mil trece, siendo la hora diez, celebra su quinta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Contador ALVARO CORREA, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Economista ADRIANA VERNENGO.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa IV de dicho Departamento Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ASUNTOS ENTRADOS

MTSS. DESIGNACIÓN DE LOS SRES. INTEGRANTES DEL DIRECTORIO EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO. Res. N° 51a/2013 (P)

Visto: La nota de fecha 25 de octubre de 2013 enviada por el MTSS, en la cual comunica que el Poder Ejecutivo por resolución presidencial N° 653/2013, designó como representantes de este órgano en la Caja, a la Economista Adriana Vernengo, siendo sus suplentes respectivos el Economista Juan José Calvo y la Contadora Virginia Etchebarne, y al Doctor Ariel Nicolielo y sus suplentes el Doctor Álvaro Rodríguez Azcúe y la Doctora Adriana López.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de salutación a los Sres. Directores salientes.

2) ASUNTOS PREVIOS

CONTRATACIÓN DE TAQUÍGRAFO PARA ACTUAR EN SESIONES DE COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 52a/2013. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS plantea la siguiente moción:

“Contratar un/una taquígrafa para que actúe en las sesiones de Comisión Asesora a efectos de perfeccionar los aspectos de la documentación de la actuación de los integrantes que soliciten que sus expresiones sean recogidas en el acta.

La contratación se efectuara para ser prestada únicamente en los días y horas que funcione la Comisión Asesora.

Se encomienda a la Gerencia General la instrumentación de las medidas necesarias al cumplimiento de lo resuelto.”

Puesta a votación, la moción obtiene 1 voto afirmativo, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

El Sr. Director Cr. CORREA propone la siguiente moción: Que dicha inquietud *pase* al Departamento de Secretarías, y que se genere el espacio para que en la medida que la Comisión Asesora requiera situaciones para mejorar sus actas se le pueda dar la respuesta adecuada a través de ese departamento.

Puesta a votación, la moción obtiene 6 votos afirmativos, por lo que así se resuelve.

3) GERENCIA GENERAL

63° PLENARIO DE LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 20 A 22 DE NOVIEMBRE/2013, MAR DEL PLATA, ARGENTINA. Res. N° 53a/2013. (P)

El Sr. Gerente General Cr. SÁNCHEZ pone en conocimiento la invitación a participar del 63° Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina que se desarrollará los días 20, 21 y 22 de noviembre en Mar del Plata, Argentina.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tratar el tema en el ámbito del Grupo de Trabajo de Directorio.

4) DIVISIÓN AFILIADOS

5) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2014. Res. N° 59a/2013. (P)

Se recibe en sala a la la Sra. Gerente de Asesoría Técnica y de Control de Gestión Cra. Silvia Rossel a efectos de tratar el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2014.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR, integrante de la Comisión de Presupuesto realiza una reseña de lo tratado en dicha Comisión.

Plantea que se trasladaron las inquietudes marcadas en Directorio, se siguió avanzando en lo que había quedado pendiente de la Comisión anterior y se incorporaron las modificaciones solicitadas, la gran parte de las sugerencias que se realizaron han sido recogidas. Expresa que es necesario discutir alguna propuesta realizada por parte de los delegados de la Comisión Asesora ya que son medidas novedosas por lo que es pertinente que el cuerpo se expida.

El Sr. Director Cr. CORREA agrega que dando cumplimiento al Art. 4 del Estatuto del Funcionario, se recibió a los delegados de la Asociación de Funcionarios de la Caja, para escuchar sus inquietudes y requerimientos.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR manifiesta que los mismos presentaron una nota y consultaron por algunos puntos.

El Cr. SANCHEZ expresa que en dicho ámbito se le dio respuesta a la nota presentada así como también a las inquietudes planteadas.

A continuación la Cra. Rossel realiza un repaso de los distintos rubros y últimas modificaciones incorporadas.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR traslada la propuesta comunicada en el ámbito de la Comisión de Presupuesto por los delegados de la Comisión de Asesora y de Contralor, en cuanto a la incorporación en el Presupuesto de una partida para la eventual contratación de Asesores externos para dicha Comisión.

Luego de un intercambio de ideas entre los Sres. Directores se plantean dos mociones:

Primera moción sostenida por el Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS: acceder a lo solicitado por la Comisión Asesora.

Puesta a votación, la moción obtiene 1 voto afirmativo, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

El Sr. PRESIDENTE plantea la siguiente moción: no hacer lugar a dicha inclusión en el Presupuesto y dejarlo liberado a la iniciativa de la Comisión Asesora.

Puesta a votación, la moción obtiene 6 voto afirmativos, por lo que así se resuelve.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS fundamenta su voto: “Voté afirmativamente la proposición de los representantes de la Comisión Asesora y la Comisión de Presupuesto, porque tengo para mí que si se trata de un órgano autónomo, esto es, que decide por sí mismo, y si de acuerdo al Art. 33 lit. a) tiene como su función, entre otras, controlar la gestión del Directorio, debe para ejercer esa función, tener de por sí los medios necesarios que ella misma definirá y que excede lo que se ha dicho sobre asesoramiento y tiene que ver con cuestiones operacionales por ejemplo: la de tener una Secretaría independiente a la Secretaría de Directorio, porque no veo de que manera un organismo que tiene entre uno de sus fines controlar al Directorio, tenga que recurrir a la Secretaría del Directorio para poder ejercer su función.

Bregaré siempre para que las expresiones de la ley se encarnen con la realidad, pues de otra forma solo están vivas en la residencia jurídica que el orden del Derecho les confiera.

7) RECURSOS HUMANOS

PAGO DE COMPENSACIÓN POR TAREAS ESPECIALIZADAS. Rep. N° 22a/2013. Res. N° 60a/2013. (P)

Visto: Que corresponde precisar los términos de la RD 220/2013 (Acta 181 del 17.04.2013) "Cambio de dependencia jerárquica del personal afectado a Coordinación de Proyectos.

Considerando: Que se han producido ascensos que provocan variaciones en los cálculos de las compensaciones por tareas especializadas indicadas en la R/D mencionada en el visto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adecuar el numeral 2 literales a) y b), de lo resuelto por R/D 220/2013 referente al pago de la compensación por tareas especializadas, quedando redactado de la siguiente manera:

- a) En el caso del Ing. Diego Pereira, la compensación ascenderá al monto de la diferencia entre el salario nominal de su último cargo vigente y la de Técnico I.
- b) En el caso del Ing. Oscar Perelló, la compensación ascenderá al monto de la diferencia entre el salario nominal de su último cargo vigente y la de Jefe de Departamento.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal, y siga a Gerencia Administrativo Contable Departamento de Nómina y Liquidaciones, a los efectos que correspondan.

8) ASUNTOS VARIOS

COMPARECENCIA EC. JIMENA PARDO Y REPRESENTANTES DE IESTA
Y DELOITTE. (P)

Se recibe en sala a la Ec. Jimena Pardo, representantes del IESTA: Phd Juan José Goyeneche, Coordinador del convenio con la CJPPU desde 2007, Master en Estadística por la Universidad de Iowa y Gr. 5 de Métodos Cuantitativos de la FCEyA (Udelar), el Licenciado en Estadística, Andrés Castrillejo y el representante de Deloitte Ec. Pablo Roselli, quienes realizaron una exposición relativa a la metodología de proyección Art. 71 Ley 17.738 para estudios actuariales.

A la hora dieciséis finaliza la sesión.